



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2024-196
SALTA, 12 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.374/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1339 – relacionada a la prórroga de la designación de la Srta. **MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA BIOLÓGICA” (2° Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por razones académicas fundadas, se procede a prorrogar la designación de la alumna Mariana Agustina Córdoba Arjona en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA BIOLÓGICA” (2° Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Que el nuevo llamado para la renovación del presente cargo, corre por Expte. 10939/2023.

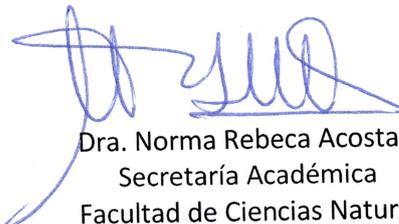
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación de la Srta. **MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA** – DNI N° 39.783.462 – en el cargo auxiliar docente de segunda de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA – (2° Año) - Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) – Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Srta. Córdoba Arjona, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal, y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales